

Historia e historiografía del arcaísmo léxico*

History and Historiography of Lexical Archaisms

Enrique Jiménez Ríos

Universidad de Salamanca

enrique@usal.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6970-3527>

RESUMEN: El objetivo del artículo es contribuir a la historia e historiografía del arcaísmo léxico. Se examina su tratamiento y consideración en obras de distinto tipo, fecha y autoría. Los repertorios léxicos lo recopilan, documentan y conservan; destaca el Diccionario de la Real Academia Española al defender, en algunas ediciones, su rehabilitación. Participa con ello de una idea presente en autores del siglo XIX, motivada por una situación lingüística determinada. La conclusión es que los arcaísmos son un elemento del pasado, voces caídas en desuso, que, sin dejar de serlo, cumplen una función en la lengua.

Palabras clave: arcaísmo, diccionario, Real Academia Española, siglo XIX, historia, historiografía.

ABSTRACT: The aim of the article is to contribute to the history and historiography of lexical archaisms. Their treatment and consideration in works of different types, dates and authorship are examined. Lexical repertoires collect, document and preserve them; the Dictionary of the Royal Spanish Academy stands out for defending, in some editions, their rehabilitation. It thus participates in an idea present in 19th century authors, motivated by a specific linguistic situation. The conclusion is that archaisms are an element of the past, words that have fallen into disuse, but which continue to fulfill a function in the language.

Keywords: archaisms, dictionary, Royal Spanish Academy, 19th century, history, historiography.

* Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Historia interna del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la RAE en el siglo XIX (*DRAE* 1869-*DRAE* 1899)” del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (Referencia PGC 2018-094768-B-I00).

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es contribuir al conocimiento de la historia e historiografía del arcaísmo léxico y la razón que lo justifica es la constatación de que se trata de un elemento al que se le ha prestado atención a lo largo de la historia de la lengua. De ello dan muestra obras muy diversas por su contenido, fecha y autoría. La recopilación de estas obras y su análisis en el contexto histórico y lingüístico en que aparecen permitirán señalar los motivos de esa atención constante a este elemento léxico. A esta pretensión se une, además, el deseo de llenar una laguna, la que resulta de la falta en la bibliografía de una descripción del arcaísmo similar a la de su contraparte, el neologismo: arcaísmo y neologismo son dos realidades dependientes, la una ligada a la otra. Destacan en esta colección de obras los diccionarios que lo recogen; a partir de ahí, los autores que lo tratan en sus obras enjuician su presencia en la lengua y en el diccionario, instan a su clasificación y lo valoran en un momento determinado de la historia de la lengua por razones concretas que se expondrán más adelante como un elemento que puede ser recuperado. Esta posibilidad de rehabilitación del arcaísmo léxico entronca con la consideración que desde los albores del humanismo le han dispensado distintos autores amparados en los principios de la retórica clásica.

2. METODOLOGÍA

Para la ejecución de este trabajo el punto de partida se sitúa en nuestros días, en el reconocimiento de la atención constante al léxico arcaico y en la reacción que su tratamiento despierta entre los hablantes. Hoy podemos encontrar testimonios de interés y curiosidad por los arcaísmos. Una muestra la tenemos en el impacto que tuvo la publicación de la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española en 2014. La aparición de esta nueva edición comportó cambios por adición, supresión y enmienda. Tienen más eco las adiciones y las enmiendas que las supresiones, que no cuentan con tanta resonancia por tratarse, precisamente, de palabras caídas en desuso y, por tanto, eliminadas del repertorio académico. Aun así, algunas llaman la atención por la curiosidad de saber qué palabra es un arcaísmo y conocer los motivos que la llevan a esa situación. Ello no es más que el resultado de la existencia de testimonios, cada vez más abundantes, de interés por el léxico arcaico manifestados por autores de todos los tiempos cuya consecuencia es la elaboración de repertorios específicos de arcaísmos y la presencia de esta tipología léxica en los diccionarios generales de la lengua. Esta recopilación de arcaísmos lleva a reflexionar sobre esta realidad léxica, a lo que se une la determinación de la función que cumplen —o se espera

que cumplan— en la lengua: conservar el pasado, la tradición, ofrecer un modelo léxico y encauzar los usos de los hablantes.

A lo largo de estas páginas se expone, en primer lugar, el estado de la cuestión sobre los estudios dedicados al arcaísmo léxico. A continuación, se presentan las primeras consideraciones teóricas del arcaísmo como elemento lingüístico. La aparición de estos testimonios es paralela a la confección de repertorios léxicos de distinto tipo: unos son específicos de arcaísmos; otros, diccionarios generales de la lengua en los que el arcaísmo ha tenido desde siempre una presencia muy notable. Su documentación en estas obras y la situación lingüística que acontece a lo largo del siglo XIX hacen que surjan voces en defensa de su rehabilitación y recuperación. Pasado ese siglo, y la disputa entre arcaísmo y neologismo, la atención al arcaísmo léxico en el terreno de la lexicografía teórica se centra en tratar acerca de los criterios para su clasificación.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA ATENCIÓN A LOS ARCAÍSMOS LÉXICOS

Los estudios que se han ocupado del arcaísmo léxico han tratado la presencia de este elemento en tres ámbitos: en la lengua, por la acción del cambio lingüístico; en la lexicografía, por la necesidad de recogerlo en el diccionario y determinar el modo de marcarlo; y en la literatura, por servir como recurso estilístico a escritores de todas las épocas. Estos ámbitos están relacionados hasta el punto de que la conversión de una palabra en anticuada, por la acción natural del cambio lingüístico (Aitchison, 1993; Caravedo, 2005; Dworkin, 2005; Blas, 2009), es objeto de atención por su conservación y documentación en los diccionarios y por el uso que pueda hacerse de ella como elemento literario. Hoy la bibliografía ocupada de los arcaísmos trata de estos hechos. En lexicografía, autores como Casares (1992 [1950]), Fernández Sevilla (1974), Haensch *et al.* (1982), Alvar Ezquerro (1983, 1985), Seco (1988), Ahumada (1989), Alvar (1992), Barrio Estévez y Torner Castells (1994-1995), Fajardo (1997), Haensch (1997), Pascual (1997), Jiménez Ríos (2001), Porto Dapena (2002), Azorín (2018) y otros muchos se han ocupado de su determinación, clasificación y marcación observando que la diacronía de las voces no excluye su consideración diatópica, diastrática o diafásica, o lo que es lo mismo, que un arcaísmo puede ser, además, un dialectalismo, un tecnicismo o un vulgarismo. De ahí que algunos autores incluyan el arcaísmo dentro de un grupo más amplio relativo a “particularismos”. Si esta es la atención prestada hoy al léxico arcaico por parte de la bibliografía, en el pasado también hay muestras del mismo interés, entonces no con una finalidad estrictamente lexicográfica, sino lingüística. Mayans (1873 [1737]) ya proponía una distinción entre palabras *anticuadas* y *no frecuentadas*; y Cuervo (1987 [1874]) hacía lo propio con las voces *antiguas* y *anticuadas*. El curso de la lengua a lo largo del siglo XIX, la disputa

entre arcaísmo y neologismo hace que los autores de ese momento se manifiesten a favor de la recuperación del léxico arcaico: académicos como Quinto (1860 [1850]), Segovia (1914 [1859]), Núñez de Arenas (1865 [1863]), Monlau (1863), Valera (1869) y Roca de Togores, marqués de Molins (1870) son algunos ejemplos. Uno de los motivos para defender su recuperación es el valor de “novedad” que puede llegar a tener. De ello ya había advertido Nebrija en el prólogo de su *Diccionario latino-español* y tras él los tratadistas áureos para quienes el arcaísmo no será vicio, sino virtud.

De la relación de unas voces con otras, de la sinonimia, resulta la obsolescencia y la pérdida léxica: al final de la Edad Media, en los albores del humanismo, la irrupción de latinismos y préstamos conlleva el abandono de otros elementos léxicos (Cano, 1993; Dworkin, 1989¹); incluso neologismos que no logran asentarse —como *sciente* ‘sabio’— fueron olvidados (Lapesa, 1986). Con todo, hay arcaísmos conservados como dialectalismos, ruralismos o vulgarismos, y arcaísmos que no lo son en todas las áreas dialectales (Pascual, 1997: 23; Enguita, 2010: 304). El arcaísmo, como ya se ha señalado, hace que la diacronía converja con otras variables sociolingüísticas, con la diatopía, con la diastratía y con la diafasía. De la conexión con estos tres ámbitos sobresale el primero por la consideración del léxico americano como arcaico (Zamora Vicente, 1960: 336). Es destacable en la bibliografía la atención a los arcaísmos en el español de América, bien para catalogarlos (Martínez Vigil, 1939; Selva, 1943; Álvarez Nazario, 1957; Porras Troconis, 1961; Lerner, 1974; Sala, 1982: 252-286), bien para poner en entredicho esa consideración (Lope Blanch, 1968-1969; Lerner, 1974: 9-18; Sala, 1982: 253; Enguita, 2010: 304). En la recopilación de los arcaísmos conservados se observan palabras desusadas en España y con uso en América; también arcaísmos, que, como en la península, permanecen en el habla popular y rural (Cuervo, 1935 [1874]: 57-58; 1953 [1886]: XXIX). Incluso esta relación entre arcaísmo y dialectalismo se observa en los diccionarios por las fuentes utilizadas para su elaboración: así, sucede, por ejemplo, en el *Diccionario de autoridades* con el recurso a una obra específica, las *Ordenanzas de Sevilla* (Ruhstaller, 2004), y en otros como el de Terreros en relación con los montañesismos (Echevarría Ususquiza, 2000).

En la literatura, el arcaísmo tiene un valor estilístico: en el Marqués de Santillana, el uso de cultismos y arcaísmos (López Bascañana, 1977); también en Alfonso de Cartagena (Scholberg, 1954). En los siglos XVI y XVII no faltan testimonios del uso de este elemento, incluso reflexiones por parte de los preceptistas de la época acerca de la oportunidad de que los escritores se sirvan de él.

La aparición de los diccionarios y la consignación de arcaísmos en ellos hace que pronto el tratamiento que ha de dispensarse en estas obras sea también motivo de atención.

¹ De Dworkin son abundantes los trabajos sobre la “muerte” léxica, muchos recogidos en las Actas de los Congresos Internacionales de Historia de la Lengua Española.

4. PRIMERAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE EL USO DE LOS ARCAÍSMOS

En el *Diccionario latino-español* de Nebrija “cinco maneras hai de vocablos”: *oscas, antiguos, nuevos, bárbaros y aprobados*:

Las palabras antiguas como dize el mesmo auctor [Quintiliano]: dan al razonamiento alguna majestad con mucha delectacion. Porque tienen autoridad de antiguo: e por ser desusadas: tienen gracia como si fuessen nuevas. Mas es menester una templança: que ni sean espessas: ni manifestas: por que ninguna cosa es mas odiosa que lo exquisito (Nebrija, 1492: Prólogo).

La explicación de Nebrija entronca con la teoría de los estilos de la retórica y con la consideración que las palabras antiguas tienen en ella (Blecuá, 2006: 42): son las “palabras peregrinas”, entre ellas los arcaísmos, de que hace gala Cervantes en la selección léxica del *Quijote* (Gutiérrez Cuadrado, 2005). En los tratadistas áureos la propiedad léxica es una constante; defienden los vocablos castizos y puros, corrientes y en uso (Salvador Plans, 1997: 630). Los arcaísmos, dialectalismos o neologismos no son censurados; su uso puede ser vicio o virtud; por eso, ha de procederse con mucho tino (López Pinciano, 1973 [1596]: 183). Así se manifiestan autores como Valdés, quien en el *Diálogo de la lengua* valora usos léxicos y se manifiesta acerca de su frecuencia y condiciones de uso: “*luengo por largo*, aunque lo usan pocos, yo lo uso de buena gana”; “*mentar por nombrar o hacer mención vamos ya desechando*”; *solaz por placer o regocijo* “no me plaze”; “si tengo que decir *doliente*, digo *enfermo*” (Valdés, 1995 [1535]: 203-204, 207). Al opinar así sobre el uso de las voces ofrece una información preciosa sobre su situación en la lengua de las primeras décadas del siglo XVI.

Una vez convertida una palabra en arcaica esta pasa a ser un elemento de desvío, un recurso literario del que se han servido escritores de todas las épocas para caracterizar su obra. En el *Arte de la lengua castellana o española*, Correas trata del arcaísmo entre las figuras de construcción y deja claro que “en romances i libros antiguos ai este lenguaxe, i se deve saber; mas no mezclarle con el presente de agora, si no es en devido lugar i ocasion, porque seria vizio desapacible” (Correas, 1954 [1625]: 384).

En el siglo XVIII el modelo en los autores clásicos lleva a emplear palabras de otros tiempos después olvidadas: el purismo desemboca en una “obsesión arcaizante”; la poesía neoclásica se sirve de arcaísmos como licencia poética (Lapesa, 1986: 426). Más allá de la literatura, Luis Salazar y Castro, primer crítico de la Academia, quiere influir en el curso de la lengua; en el léxico, censura tanto el arcaísmo como la innovación, si no son necesarios, en aras de la propiedad y la claridad (González Ollé, 1992: 174-175).

En el siglo XIX, la novela histórica recurre a los arcaísmos para evocar ambientes del pasado (un ejemplo es *El señor de Bembibre* de Enrique Gil y

Carrasco). Escritores románticos como Espronceda usan *rompido*, *desaparecer* o *alredor* (Lapesa, 1986: 437). Y en el Realismo, las palabras antiguas, castizas, encuentran su lugar en el habla popular. De nuevo, en el Modernismo, Rubén Darío declara el “sabor venerable y ritual de giros arcaicos” (Lapesa, 1986: 444).

Muestra este recorrido histórico por la historia de la lengua, por la de los estilos literarios, cómo el léxico arcaico tiene la fuerza de la novedad, la misma que le atribuyen los autores del siglo XIX, que, como veremos más adelante, recurren a él para hacer frente al neologismo a través de su recuperación.

5. RECOPIACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EXAMEN DE ARCAÍSMOS

Desde el siglo XVI, XVII y XVIII y sobre todo en el XIX encontramos obras que se ocupan de los arcaísmos, los recopilan o los comentan. Estas pueden clasificarse en tres grupos:

1) repertorios de arcaísmos: se confeccionan glosarios e índices, vocabularios y diccionarios con la finalidad de ayudar en la lectura de los textos, bien de aquellos a los que acompañan (glosarios e índices), bien de otros textos (vocabularios y diccionarios).

2) diccionarios generales de la lengua: desde las primeras obras de este tipo la presencia en ellas de arcaísmos es muy notable.

3) obras lingüísticas y filológicas: surgen para describir y caracterizar el arcaísmo léxico. Algunas pueden considerarse los primeros estudios lexicológicos sobre dicho elemento léxico.

5.1. Repertorios de arcaísmos

Paralelamente a las manifestaciones que se acaban de señalar acerca del arcaísmo léxico como recurso estilístico y elemento de desvío, aparecen los primeros repertorios de arcaísmos. El tomo tercero de la *Biblioteca histórica de la filología castellana* de La Viñaza (1893) registra el inventario de obras dedicadas a distintos tipos de voces, entre ellos los arcaísmos. El primer glosario que cita, fechado en 1570, es el de Andrés Laguna, inserto en su traducción del *Dioscórides*. En él ofrece la explicación a “algunos vocablos oscuros y no muy recibidos en nuestra lengua vulgar” (La Viñaza, 1893: t. III, 873). De 1575 es el índice de vocablos antiguos de *El Conde Lucanor*, compuesto por Gonzalo Argote de Molina, el más importante del siglo (Nieto, 2000: 174). A él está ligado un repertorio anónimo titulado *Explicación de algunos nombres antiguos* (ms. 4117 de la BNM), estudiado por Alvar Ezquerro (2002: 223).

Del siglo XVII registra La Viñaza dos repertorios: un vocabulario de arcaísmos de Bernardo de Aldrete, de 1606 (reimpreso por Mayans en sus *Orígenes de la lengua española* en 1737) y el *Índice de algunos vocablos antiguos para noticia de la lengua castellana*, de 1640, de Francisco Fernández de Rivadeneyra, puesto al final de un manuscrito con el título *Vestuario de curiosos y teatro de sentencias*.

En el siglo XVIII las obras que recogen los arcaísmos experimentan dos cambios importantes: uno, su número, pues la relación aumenta; y otro, sus características, pues el incremento de voces en los repertorios hace que los glosarios se conviertan en vocabularios o diccionarios de arcaísmos. Destaca el *Diccionario de voces españolas antiguas*, de Blas Antonio Nasarre, de 1737, al que se refiere Mayans en sus *Orígenes* (Mayans, 1873 [1737]: 457); también el *Glosario de voces arcaicas* de Tomás Antonio Sánchez, de 1779, y el *Glosario de arcaísmos* de Antonio de Capmany, de 1786-1794, inserto en su *Teatro histórico-crítico*.

En el siglo XIX, al lado de los muchos glosarios que se siguen publicando, el primero el de la Academia Española añadido a su edición del *Fuero Juzgo*, de 1815, ven la luz diccionarios de arcaísmos. Muchos de ellos son en realidad glosarios que han ampliado su extensión. Se confeccionan también listas de voces antiguas, como la añadida por Manuel de Valbuena a su *Diccionario español-latino*, de 1822.

La relación bibliográfica recogida por La Viñaza muestra la atención y el interés por el léxico arcaico y explica que alguno de esos arcaísmos fuera objeto de un análisis más detenido. Así, a lo largo de 1871 aparecen en el periódico *El Averiguador* artículos que versan sobre arcaísmos, y lo mismo sucede en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Muestran estos artículos, indagaciones históricas y etimológicas de las palabras, que el interés por los arcaísmos va más allá de la mera consignación en un vocabulario o diccionario.

Hay que citar, por último, otro repertorio de voces arcaicas, anterior a los señalados y no recogido en la *Biblioteca histórica*: el *Vocabulario castellano anónimo* del siglo XV (Huarte Morton, 1951). En él su autor ofrece una declaración o glosa de distintos tipos de palabras, una apreciación estilística del léxico hasta entonces atribuida a la retórica clásica. Entre las voces, las antiguas, palabras prestigiosas y de solera idiomática con las que defender la propiedad y pureza idiomáticas frente al vulgarismo y la prevaricación de la lengua castellana, ideas que ligan la atención al arcaísmo en los repertorios léxicos con el que manifiestan los autores en sus obras (Artigas, 1935: 11; Nieto, 2000: 158; Gemmingen, 2003: 163).

5.2. Arcaísmos en los diccionarios generales

Además de los glosarios y vocabularios, y de los diccionarios específicos de arcaísmos, los diccionarios generales de la lengua recogen desde su aparición estas

voces. La idea que los lleva a proceder así es, como en los repertorios señalados, ayudar en la lectura de los textos, pero con el tiempo y por razones diversas, los arcaísmos se convierten, además, en un elemento que sirve para conservar la lengua del pasado y hacer frente a neologismos y préstamos innecesarios.

5.2.1. El *Tesoro* de Covarrubias

La finalidad de los glosarios, vocabularios y repertorios citados más arriba es aclarar el significado de los arcaísmos, algo que se manifiesta por medio de la consignación de la voz en uso equivalente. Es este un proceder que practica también Covarrubias en su *Tesoro* en el que muestra su gusto por las voces “raras”, entre las que están las antiguas. La presencia de esta tipología de voces en este primer diccionario monolingüe del español debió de ser considerable, ya que constituye un rasgo caracterizador del diccionario (Reyre, 2006: LVII; Ruhstaller, 1995-1996). Es algo esperado, si consideramos que, en el momento en que aparece el *Tesoro*, un diccionario de lengua no se concibe como lo hacemos hoy, sino como una obra que indaga en el origen de las voces, en su etimología, o aclara las que pudieran ser un problema, como es el caso de los arcaísmos (Alvar Ezquerro, 1996: 1159).

5.2.2. El diccionario de la Real Academia Española

En el diccionario de la Real Academia Española, los principios que guían la atención al arcaísmo son tres: 1) el interés por este léxico y su incremento; 2) la recuperación o exhumación por la vía de suprimir la marca que lo identifica; y 3) la clasificación cronológica de acuerdo con la época en que estuvo vigente.

En el siglo XVIII, en el primer diccionario académico, el *Diccionario de autoridades*, hay referencias al arcaísmo en distintos pasajes de los preliminares. Se plantea un programa de descripción de las palabras que entronca con la tradición, con Nebrija y con observaciones como las que hace Juan Luis Vives en su obra *De rationi dicendi* (Blecua, 2006: 42). En la *Planta* aparecen las denominaciones voz *antigua* y voz *anticuada*, usadas para caracterizar los arcaísmos en este diccionario, y la Academia establece una distinción entre ellas: las *anticuadas* se recogen con la voz usual que las sustituye y las *antiguas* son las restituidas por su propiedad y hermosura. Muestran estas consideraciones la importancia que tienen los arcaísmos en el diccionario y en la concepción lexicográfica académica. Y muestran también el papel que se les atribuye para frenar determinados usos y fijar una norma léxica.

En las *Nuevas Reglas* de 1757 no se habla ya de voces *antiguas*; solo se menciona el tratamiento de las voces *anticuadas*, de las que puede recomendarse

su uso, aunque no se dan detalles de cómo habría de procederse. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se usan ya las abreviaturas, presentadas en las *Nuevas Reglas* de 1757 (Rodríguez Ortiz y Garriga Escribano, 2010: 44). A partir de ahora los arcaísmos se marcan con *ant.*, que engloba a las voces *antiguas* y a las *anticuadas* de la primera edición del diccionario. Se procura, además, el aumento de arcaísmos. La idea que lo determina es que estas voces son un legado que hay que conservar, necesarias para la comprensión de los textos del pasado.

En las ediciones que resultan de la reducción de este diccionario, publicadas desde 1780, continúa el aumento de esta parcela léxica. Se inicia en esa fecha el diccionario académico, como lo conocemos hoy, con su primera edición. La cuarta (1803) experimenta un incremento de su macroestructura y un porcentaje muy elevado de ese incremento son arcaísmos (Clavería Nadal, 2016: 62). A partir de entonces, al lado del aumento de voces arcaicas —no muy acusado, pero constante—, hay cambios, primero, en el tratamiento y, luego, en la consideración. En la quinta edición (1817) se reducen las marcas indicativas de este léxico en aras de la regularidad y la uniformidad (*DRAE*, 1817: Prólogo; Fajardo, 1996-1997: 53; Jiménez Ríos, 2018a: 403-406). En las ediciones sexta (1822) y séptima (1832) se suprimen variantes y formas arcaicas innecesarias en un diccionario de uso (*DRAE*, 1822: Prólogo; Jiménez Ríos, 2018b: 135-137; Terrón y Torruella, 2019: 112)².

Desde mediados del siglo XIX empieza a vislumbrarse un movimiento a favor del léxico arcaico, de su recuperación, que hunde sus raíces en los debates entre puristas, casticistas e innovadores, y en el deseo de prestigiar la lengua por la vía de conservar el pasado y mantener la tradición³: los arcaísmos sirven ahora para frenar la decadencia de la lengua y hacer frente a la injerencia de préstamos. Sucede en las ediciones décima (1852), undécima (1869) y duodécima (1884). En la décima (1852) se mejora la obra “quitando á varias la inmerecida nota de anticuadas cuando por plumas doctas [la Academia] las ha visto rejuvenecidas” (*DRAE*, 1852: Al lector). En la undécima (1869) se elimina la marca porque la calificación puede “retraer de emplear la voz a los que miran como un estigma afrentoso la mucha edad de un vocablo” (*DRAE*, 1869: Al lector; Molins, 1870: 229). Se rehabilitan porque son voces olvidadas más que anticuadas. En la duodécima (1884) se precisan, por primera vez, las voces anticuadas a las que hay que eliminar la marca: las usadas por “ingenios próceres” de los siglos XVI y XVII (*DRAE*, 1884: Al lector).

En los *Estatutos* de 1848 aparece ya la idea de recuperar arcaísmos con expresión similar a la usada después en el prólogo del diccionario (*Estatutos*, 1848: 19).

² Terrón y Torruella (2019: 112) dan cifras de las supresiones, pues del conjunto de voces con el que trabajan el 81 % de las eliminaciones eran arcaísmos.

³ La idea de recuperación del léxico arcaico procede del pensamiento francés del siglo XIX (Clavería Nadal, 2016: 167-168).

Y en los de 1859 el cuidado de la lengua lleva a elaborar un programa de acción basado en la elaboración de distintos repertorios léxicos (Fries, 1989: 70), uno de ellos de arcaísmos (*Estatutos*, 1859: 4). Por su parte, en las *Reglas* de 1869⁴ no se dice nada de rehabilitar arcaísmos, solo de documentarlos en el diccionario general hasta que se concluya el específico de arcaísmos.

Al mismo tiempo que se procura la rehabilitación de arcaísmos, la documentación sigue produciéndose y su número aumenta: en la duodécima edición, aquella en que se constata una importante renovación de la obra (Garriga, 2001: 264-265), la incorporación de arcaísmos es mayor que en ninguna otra de las tratadas aquí, pues entran 218, frente a los 83 y 75 de las ediciones undécima y decimotercera respectivamente⁵.

La situación expuesta hasta aquí de conservación, recuperación y documentación del arcaísmo desemboca en su clasificación cronológica a partir de la decimoquinta edición (1925): las lenguas con mucha historia establecen períodos en esa historia (Zgusta, 1971: 177), y la Real Academia Española utiliza la periodización de la historia de la lengua para ordenar los arcaísmos, algo que no ha estado exento de problemas, por la propia periodización y por la consecuente ordenación y clasificación (Seco, 1988: 562; Ahumada, 1989: 65-66; Fajardo, 1996-1997: 56).

Esta clasificación se mantiene sin cambios en las ediciones posteriores —renueva su validez en la *Nueva Planta* de 1997 (RAE, 1997)— hasta la última, de 2014, en que se introduce un cambio en el tratamiento de los arcaísmos al simplificar las marcas que sirven para caracterizarlos y que responden a esa clasificación cronológica:

Se ha simplificado la MARCACIÓN RELATIVA A LA VIGENCIA HISTÓRICA de las palabras y acepciones. Se prescinde de la marca abreviada «ant.» (que valía anticuado o antiguo y se ponía a usos cuya última documentación no era posterior a 1500). Subsiste, pues, tan solo «desus.» (desusado), que acompaña a palabras o significados que dejaron de estar vigentes en algún momento anterior a 1900. Y, junto a ella, una marca que combina en realidad vigencia y frecuencia: «p. us.» (poco usado); figura en aquellos casos en que la palabra o acepción aparece ya muy raramente después de 1900 (*DEL*, 2014: XLV).

⁴ Freixas Alás (2019: 185) señala que son las primeras *Reglas* específicas para el diccionario vulgar, desligadas del *Diccionario de autoridades*. Por su parte, Alvar (1992: 14) señala que se reimprimieron con algunos cambios en 1870 y que ese mismo año la Academia se replanteó el problema de las voces y locuciones anticuadas. Decidió conservar aquellas que pudieran servir para entender a los “buenos escritores de épocas no muy remotas”, algo que venía haciendo desde siempre.

⁵ En la undécima edición se incorporaron 2134 lemas, en la duodécima, 5078, y en la decimotercera, 3144. Esto significa que en la primera de las ediciones citadas el 3.8 % de incorporaciones eran arcaísmos, en la segunda, el 4.2 %, y en la tercera, el 2.3 %. Pueden verificarse estos datos en los listados de adiciones y supresiones en estas ediciones disponibles en la aplicación informática *Lemateca del DRAE*, obra del proyecto de investigación en que se enmarca este trabajo: <http://lemateca.detede.cat>.

Demuestra este cambio, y los producidos en la historia de este diccionario, el interés por el léxico arcaico, el cual se manifiesta no solo en su consignación o en el distinto modo de identificarlo, sino en la determinación de lo que se entiende por léxico arcaico. Ha desaparecido también la justificación de los arcaísmos con que, en la edición anterior, la 22.^a, se abría un subapartado dedicado a estas voces: “el repertorio académico, en tanto no se haya completado la redacción del *Diccionario histórico*, debe seguir albergando una selección del léxico hispánico cronológicamente desfasado, que permita al lector interpretar los textos clásicos de nuestra lengua” (*DRAE*, 2001: XXXIII). Se produce ahora un acercamiento al modo de proceder de otros diccionarios no académicos que suelen distinguir solamente entre léxico usual y desusado o anticuado (Jiménez Ríos, 2015: 105).

5.2.3. LOS DICCIONARIOS NO ACADÉMICOS DE LOS SIGLOS XIX Y XX

La distinción entre lo que está en uso y lo que no es la información que ofrecían los diccionarios no académicos del siglo XIX. A esta conclusión se llega al consultar las marcas que utilizaban (Jiménez Ríos, 2000: 164-165). En unos⁶ se observa un interés por el léxico arcaico similar al mostrado por la Academia: hay documentación y aumento, pero no se habla de recuperación; en otros, los arcaísmos se registran sin más porque son una parte del acervo léxico de la lengua.

Pertenecen al primer grupo los repertorios de Vicente Salvá, Ramón Joaquín Domínguez y el de la biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig, dirigido por Eduardo Chao. En el *Nuevo diccionario* de Salvá (1846), el contingente de arcaísmos es muy elevado, de hecho, es una de sus características destacadas (Azorín, 2018: 53). El autor critica que la corporación académica dé como corrientes millares de voces anticuadas (Salvá, 1846: VIII). Por su parte, Domínguez (1853) en el “Prólogo del autor” señala que en el *Diccionario nacional* se encuentran “las voces antiguas con las diversas acepciones en que las usaron nuestros mayores, sin omitir las que el uso ha conservado”. De nuevo aflora la doble denominación para el léxico arcaico, la de voz anticuada y voz antigua. Ese mismo año, Eduardo Chao, autor del prólogo al diccionario de Gaspar y Roig (1853), justifica la presencia de los arcaísmos en esta obra para la lectura de los textos de todas las épocas. No dice nada de su recuperación, pero, como la lengua cambia con la sociedad, no deja de advertir de la sorpresa que produciría servirse de voces de otras época.

y no hay razon para exijir que nos espresemos ahora como hace trescientos años. ¿Quién emplearía hoy los giros mas elegantes, los mas cultos modismos, y aun muchas de las voces usuales de ese siglo XVI, mirado como la edad de oro de nuestra literatura, sin escitar el sarcasmo o la compasion?

⁶ Se consultan aquí los que aparecen recogidos en el *NTLLE* de Real Academia Española (<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>)

Al lado de estas obras, con Núñez Taboada (1825: VIII), autor del primer diccionario decimonónico, se inicia el grupo de aquellos repertorios que recogen los arcaísmos como un elemento léxico más que ha de ser coleccionado, sin opinar sobre su abundancia en la lengua y en los diccionarios, y sobre el modo de tratarlo. En el prefacio de su diccionario, este autor no hace un reclamo de estas voces, pero sí se muestra crítico con los que traducen del francés y empobrecen y desfiguran la lengua castellana, lo que lo sitúa de parte de aquellos que se muestran más conservadores en asuntos léxicos. Como él, el repertorio de Castro y Rossi (1952), que resulta del cotejo de otros diccionarios y su objetivo, así lo indica el prólogo, es fijar “la verdadera significacion de las voces”, acompañadas de textos “de los escritores notables”. Censura, como Núñez Taboada, la presencia en la lengua de galicismos “y otros disparates del mismo género”, pero no hay, como en el caso anterior, una referencia a los arcaísmos contenidos en el diccionario. La misma situación se observa en los preliminares del diccionario enciclopédico de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza (1895): indican que reúnen la esencia de los mejores diccionarios y enciclopedias, y las voces por ellos atesoradas, “con excepción de algún vocablo intencionalmente excluido por desusado ó incorrecto”, lo que da idea del trato dispensado a los arcaísmos.

Ya en el siglo XX, en el *Nuevo diccionario* de Toro y Gómez (1901) hay en el prefacio una relación de su contenido; en él no figura tampoco una atención particular al léxico arcaico: sí se destaca que reproduce la decimotercera edición del diccionario de la RAE y —esto sí es novedoso— que inserta galicismos y barbarismos corrientes en castellano, “asi como un gran número de observaciones relativas á la pureza del lenguaje”. Tampoco se mencionan los arcaísmos en las páginas preliminares de los diccionarios de Pagés (1902), Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918).

En 1945 aparece el *Diccionario general e ilustrado* de la editorial Vox. En él destaca el prólogo de don Ramón Menéndez Pidal, “El diccionario que deseamos”. Es, además de pionero en la lexicografía teórica, una declaración programática de los tipos de diccionarios con que debe contar una lengua. Dedicó un apartado a los arcaísmos y neologismos, y justifica la presencia del léxico arcaico en el diccionario por su función para ayudar a entender las obras literarias del pasado, así como para explicar por medio de voces y acepciones anticuadas los usos modernos (DGILE, 1990: XIX-XX). En las “Características de este diccionario”, contenidas en la segunda edición de 1953, Samuel Gili Gaya expone que ha dominado un criterio restrictivo en la selección de arcaísmos, que se ha procurado mantener el vocabulario más usual de la literatura clásica y que “la abreviatura *ant.* indica el carácter anticuado de la voz o acepción definida” (DGILE, 1990: XXXII). El prólogo de Manuel Alvar Ezquerro a la última edición insiste en el carácter actual y selectivo de la obra; por ello

el lector no encontrará arcaísmos, voces anticuadas, desusadas, etc. que no figurasen ya en anteriores ediciones, aunque sí podrá hallar voces que designen objetos, conceptos, etc., caídos en desuso: la cosa nombrada puede haber desaparecido, pero no el término que sirve para nombrarla (DGILE, 1990: XXXVIII).

Años más tarde, con el *Diccionario de uso del español* de María Moliner, la situación cambia. Registra arcaísmos y para ello sigue al diccionario académico con la advertencia de que “la acotación ‘ant.’ que se respeta en todos aquellos casos en que figura en el D.R.A.E. no es de fiar” (DUE, 1966: XXV). Es novedoso que atienda a la frecuencia de uso, no solo a la antigüedad, y a la consideración del léxico pasivo, aquel que se conoce, pero no se emplea, así como a la realidad del uso léxico que muestra cómo hay voces restringidas a ambientes regionales o sociales, aspecto ya considerado por la Real Academia Española al advertir de la vigencia de voces arcaicas en zonas de España y América. Participa de esta consideración el *Diccionario del español actual* de Seco, Andrés y Ramos (1999) al reconocer que “no es fácil declarar muerta cualquier palabra pasada”, situación que se marca con la calificación de “raro”.

5.3. *Primeras obras teóricas sobre el arcaísmo*

De la confección de glosarios, vocabularios y diccionarios de arcaísmos, y con arcaísmos, así como de la existencia de noticias y comentarios sobre palabras arcaicas, aparecidas en periódicos y revistas, surge la necesidad de abordar una reflexión teórica, lexicológica, sobre el léxico anticuado. La idea es dar cuenta de su naturaleza, de sus características y ofrecer una tipología.

Se ha citado a Mayans en el siglo XVIII; en el siglo XIX encontramos como primera manifestación teórica del arcaísmo el artículo de José Castro y Orozco, de 1842, el primero de este tipo, y el discurso pronunciado en la Real Academia Española en 1863 por Pedro Felipe Monlau.

Castro y Orozco (1842) reflexiona sobre el arcaísmo, sobre su naturaleza, aparición y recuperación. A partir de su relación con el uso y del papel que desempeña el hablante en el proceso de cambio lingüístico, afirma que los arcaísmos “vienen á ser muchas veces un tesoro malamente dilapidado” porque su pérdida empobrece la lengua

si la postergacion ó el desuso de un vocablo empobrece visiblemente el idioma, razonable parece tentar desde luego su resurrección, cuidando solo de que aquel aparezca por primera vez en obras á propósito, cuales son generalmente las que tengan pretensiones de castizas, ó sean puramente literarias (Castro y Orozco, 1842: 274).

Pone ejemplos de palabras derivadas que pueden volver a la circulación, sustantivos de acción, como *afrontamiento* o *gozamiento*, tan escasos, en su opinión, en castellano. Y llama la atención del abandono a que se ven abocadas voces como *tardanza*, *por menor* o *clase y condición*, de triunfar el uso de *retardo*, *detalle* o *rango*. En estos casos considera la rehabilitación más acuciante: “con mayor conato aun parece que debiera intentarse la rehabilitación del vocablo menos usado, si usurpaba su puesto otro que sobre ser de origen impuro no se acomodase naturalmente á las leyes de nuestra armonía” (Castro y Orozco, 1842: 275).

Los ejemplos que cita muestran una tipología a la que pertenecen otras voces “muy anticuadas, puros y absolutos arcaísmos” que no se pueden recuperar. Su empleo antes será defecto que virtud porque “la afectación de pureza es un vicio como otro cualquiera” (Castro y Orozco, 1842: 275).

Monlau (1863), por su parte, expone la naturaleza del arcaísmo léxico y explica que es el resultado del cambio lingüístico. Lo hace sirviéndose de la idea biológica de la lengua y deja claro que el desuso de una palabra no es un vicio de elocución, sino el producto de considerar la lengua un organismo vivo. El léxico arcaico surge al sustituir una palabra por otra que cuenta con la autoridad del uso, y al no corresponder aquel término “plenamente á las ideas, á las costumbres, á los puntos de vista y al modo de ser de las generaciones actuales”. Atiende con ello tanto al desuso de la palabra, como al de la realidad que designa. Con todo, aboga por que las palabras no se conviertan en arcaísmos; pero, si es el caso, manifiesta su opinión respecto de su contraparte, el neologismo, elemento que recomienda admitir solo tras una profunda reflexión.

A esta exposición teórica del modo como surgen los arcaísmos en la lengua, sigue el examen de las voces así consideradas en el diccionario académico. Extrae las anticuadas de la décima edición, cerca de diez mil, y considera que dos mil quinientas son legítimamente anticuadas y otras tantas solo en alguna acepción. Pero restan otras cinco mil “sin motivo alguno plausible retiradas de la circulación”. Y concluye tajante: “Yo no acierto á explicarme tal desuso sino por ignorancia, harto general, de que existen semejantes voces en nuestra lengua” (Monlau, 1863: 22).

Si no se manifiesta abiertamente a favor de la rehabilitación del arcaísmo, sí es partidario de su uso, para lo que no es indispensable que deje de ser tal, pues “el arcaísmo normal, y discretamente interpretado, es y será siempre una sanción del buen uso de los siglos” (Monlau, 1863: 23).

6. RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ARCAÍSMOS

Las exposiciones teóricas que se acaban de presentar explican el arcaísmo como resultado del cambio lingüístico; hoy se incide, además, en el hecho de que el léxico arcaico es fruto de una variación previa (Caravedo, 2005: 137;

Blas, 2009: 199-200), pues la aparición de una palabra nueva por creación o préstamo puede desplazar a otra que, como consecuencia de ello, cae en desuso (Pascual, 1997: 18; Dworkin, 2005: 60; Pérez Pascual, 2008: 149; Álvarez de Miranda, 2009: 155). En la *Planta del Diccionario de autoridades* figura este principio, que guía la presencia de los arcaísmos en el diccionario: “en las [voces] antiquadas substituirles las que oy están admitidas con igual sentido”. No se trataba de eliminarlos, sino de recogerlos acompañados de las voces en uso equivalentes (Alvar Ezquerro, 1983: 206). Y, si no existen esos equivalentes, se recogen también, pero sin marca, pues no tendrán la condición de arcaísmos. Esta es la opinión defendida años más tarde por el académico Fermín de la Puente y Apezechea, partidario de voces empleadas por los clásicos, “que sin razón sobrellevan el estigma de anticuadas cuando no se les ha sustituido nueva forma” (Puente y Apezechea, 1875: 65).

6.1. *Motivos para la recuperación de arcaísmos*

Al lado de manifestaciones como estas, a favor de recopilar y conservar los arcaísmos, hay posturas tendentes a frenar el cambio y, en consecuencia, la sustitución de unas palabras por otras porque lo ven como decadencia o degeneración (Aitchison, 1993: 238). Hoy solo puede concebirse de este modo la evolución que experimenta una lengua desde una posición extremadamente purista; con todo, siguen existiendo voces de queja por la adopción de préstamos, si ello supone abandonar palabras castellanas⁷. El “culto al pasado”, como lo denomina Alvar Ezquerro (1985: 44), y la consideración de la propiedad, pureza y buen uso del lenguaje, amparados en la autoridad literaria y en la autoridad del uso (Egido, 2021: 23-24), determinan el apego a la tradición y el deseo de conservar la lengua del pasado. La presencia de los arcaísmos en los diccionarios responde a esta consideración. Otra cuestión es el interés por recuperarlos o rehabilitarlos: llama la atención que, a mediados del siglo XIX, cuando el cambio es visto como corrupción, se quiera recuperar los arcaísmos y no baste con recogerlos en repertorios específicos y en diccionarios generales. Hoy no existen en la lengua, ni en el uso que los hablantes hacen de ella, motivos para recuperar los arcaísmos; lo que sí puede suceder es que se quiera evitar que una voz caiga en desuso prefiriendo voces castellanas a neologismos innecesarios o préstamos, algo que ya está presente en el *Diccionario de autoridades*, y que vemos en la actualidad en muchas recomendaciones de la Real Academia Española y de la Asociación de

⁷ Así lo manifiesta al diario *El Comercio*, de Gijón, el escritor y académico José María Merino, que prefiere un arcaísmo a un idiotismo.

<https://www.elcomercio.es/gijon/20080414/cultura/prefiero-arcaismo-idiotismo-20080414.html>

Academias de la Lengua Española⁸.

A mediados del siglo XIX se vio en los arcaísmos la solución a una situación lingüística determinada, la producida por la injerencia de galicismos desde finales del siglo XVIII (Lázaro Carreter, 1985 [1949]: 210 y 218-219; Mourelle de Lema, 2002 [1968]: 240; Lapesa, 1986: 427-428)⁹. En el siglo XVII no se ve mal la toma de préstamos de otras lenguas (cf. fray Jerónimo de San José, *apud* Lázaro Carreter, 2003: 17); en cambio, en el siglo XVIII, sí, y a finales de esta centuria hay un rechazo y una gran preocupación por la invasión de estos neologismos (Checa Beltrán, 1989: 131). Acontecimientos lingüísticos como la degeneración del castellano en los últimos años del Barroco, y ahora el daño ocasionado por los préstamos, por los galicismos, hicieron que se viera en el léxico arcaico, por su presencia en la literatura clásica, un instrumento para hacer frente a este empobrecimiento de la lengua a través de su recopilación y recuperación. Lo practica la Academia, y con ello no hace más que participar de un ideal expuesto en las obras de escritores e intelectuales, académicos y no académicos, del siglo XVIII y, sobre todo, del XIX (Ferrer del Río, 1860: 13).

6.2. *Defensa de la recuperación de arcaísmos*

Un testimonio de esta situación lo ofrece Forner. El autor de las *Exequias* lamenta el estado en que se encuentra la lengua castellana y afirma, concluyente, que los libros franceses enriquecen el conocimiento, no la lengua; para hablar bien hay que imitar a los escritores de los siglos XVI y XVII. Y alza su voz de alarma “cuando se representa en mi imaginación la grandeza a que llegó la lengua de mi patria en su mejor edad, y veo el miserable y lamentable estado a que la han reducido la vana inconsideración, la barbarie y la ignorancia temeraria y audaz de los escritores de estos últimos tiempos” (*apud* Checa Beltrán, 1991: 501).

Mayans (1873 [1737]: 457-458) afirma que siempre estará “de parte de la abundancia de lengua” y critica que la Academia condene como arcaísmos voces españolas legítimas y que se las quiera desterrar porque su uso no es frecuente. De la misma opinión es Luzán (1977 [1737]) para quien, como en los tratadistas áureos, el uso de arcaísmos no es vicio, sino virtud. Y escribe en su *Poética*: “Y ya que la ocasión lo trae, no puedo dejar de decir que si nuestra habla parece alguna vez pobre y menos copiosa que otras, es culpa de los que por demasiada delicadez desusaron algunos vocablos” (Luzán, 1977 [1737]: 337). El padre Terreros (1786-1793), en el prólogo de su diccionario, opina que los arcaísmos se han

⁸ Vid. el “Observatorio de palabras” en el portal lingüístico de la RAE: <https://www.rae.es/portal-linguistico/observatorio-de-palabras>.

⁹ Se han citado antes las *Reglas* de 1869; las anteriores datan de 1838 (Rodríguez Ortiz y Garriga Escribano, 2010: 32).

olvidado con “demasiada facilidad” y propone su recuperación (Checa Beltrán, 1991: 504). Como Capmany (1826 [1776]: 111), que considera que “la mitad de la lengua castellana está enterrada; pues los vocablos mas puros, hermosos, y eficaces hace medio siglo que ya no salen á la luz pública”.

Cuando en el siglo XIX se recrudece la preocupación por los galicismos, todos los autores “coinciden en la necesidad de buscar soluciones para aminorar los efectos devastadores de esta abundancia de voces afrancesadas” (Montero Curiel, 1993: 1226). Una solución son los arcaísmos y uno de los primeros autores en manifestarlo es Hartenbusch (1855: VII) en el prólogo al *Diccionario de galicismos* de Baralt, obra que supone una vuelta a los clásicos (Corbella, 1996-1997: 572). Desde entonces se suceden las opiniones de distintos autores, defensores de los arcaísmos. Unas inciden en el papel que desempeña el diccionario como receptor y difusor del arcaísmo recuperado; otras ven en su rehabilitación un elemento de desvío, un recurso literario del que servirse en la escritura. Y las hay también que examinan el arcaísmo en relación con el neologismo. Para el académico Antonio María Segovia:

El *Diccionario* general debe incluir todas las voces, locuciones, frases, etc., que hayan usado los buenos escritores desde mediados del siglo XVI, aun cuando hayan caído en desuso, pues lo contrario, o el ponerles nota de anticuadas, sería como anatematizar su uso, y retraer a los que tienen gusto por lo propio y castizo de resucitar con tino y oportunidad una parte de ese caudal perdido. El *multa renascentur* es uno de los fenómenos naturales del lenguaje de los pueblos, y no toca a la Academia el estorbar que libremente se produzca (Segovia, 1914 [1859]: 293).

Solo formas como *despender*, *meytad* y *omne* deben ser excluidas, los arcaísmos fonéticos, a diferencia de otros vocablos “que, aunque veteranos, y sin ejercicio frecuente en la lengua militante, no han muerto todavía y pueden mostrarse ufanos cuando la Poesía, o la Historia, o la Oratoria sublime juzguen oportuno traerlos a vistoso alarde” (Segovia, 1914 [1859]: 294). En voces que están en esta misma situación piensa Antonio Alcalá Galiano al elogiar las ventajas de servirse de los arcaísmos “con sobriedad y tino”, pero también al advertir de los peligros de hacerlo “con juicio flaco y habilidad escasa” (Alcalá Galiano, 1861: 12). Isaac Núñez de Arenas, también académico, se pregunta acerca del criterio que ha de determinar la condición de arcaísmo de una palabra, el cual es de todo punto inseguro si se reduce “á que hayan dejado de usarlas, por cierto tiempo, algunos escritores”:

Mi juicio sobre la esencia de ellas me induce á reconocer la facultad de declarar anticuadas algunas voces; pero fuerza es advertir que á ninguna produccion literaria ofenden, y que imprimen á los escritos y discursos alteza, novedad y distincion. Lo sensible para la lengua no será el conservar vocablos viejos, sino el no admitir los nuevos (Núñez de Arenas, 1865 [1863]: 530).

Y más adelante señala: “el anticuarse, ya lo sabemos, unas veces es achaque de los vocablos y otras de sus definiciones. Y claro se ve que al idioma no lastiman ni embarazan las voces anticuadas, cuyo uso negocio es del Orador o Escritor, á cuenta de su estilo” (Núñez de Arenas, 1865 [1863]: 533).

Por su parte, Javier de Quinto (1860 [1850]: 195) sitúa el arcaísmo al lado del neologismo:

Si algunas, si muchas de las voces ó locuciones que diariamente se introducen en nuestro lenguaje, tienen su equivalente antiguo, bueno fuera demostrar la exactitud de la correspondencia, y anatematizar un día y otro la importacion inútil y viciosa: mas si por el contrario una imparcial investigacion demostrase la necesidad del neologismo, concédase de una vez carta de naturaleza.

Como él, Antonio Alcalá Galiano llama la atención de que ambos forman un “conjunto que en los malos escritores ofende, y que en los buenos, ó no se deja sentir, ó sentido no desagrada” (Alcalá Galiano, 1861: 14). La recepción del neologismo necesario, con abanderados como Feijoo, alimenta la defensa de las voces castizas y de los arcaísmos en aquellos autores que tienen una postura más conservadora. La disputa entre arcaísmo y neologismo, conservadurismo e innovación, explica pronunciamientos como el de Monlau, que, como ya se ha apuntado, hace un examen detenido del arcaísmo y de su relación con el neologismo: “el caudal que se gasta se repone con un caudal nuevo que se adquiere” (Monlau, 1863: 24). Y precisa: siempre que haya necesidad. Define *arcaísmo* como elemento anticuado y como el empleo de dicho elemento, sentidos con que hoy lo explica el diccionario académico. Y, participando de la misma idea de Núñez de Arenas, considera que “nunca es caso de urgencia, ni mucho menos de extrema necesidad, el declarar inservibles las palabras puras, castizas y hasta el día corrientes” (Monlau, 1863: 21); porque “el arcaísmo es una sanción del buen uso de los siglos” (Monlau, 1863: 23).

Al igual que Monlau (1863: 17), que se sirve de la idea biológica de la lengua para explicar el arcaísmo y el neologismo, Tinajero (1886: 44) recurre a esta comparación entre la lengua y los seres vivos. Defiende la recuperación de los arcaísmos porque “cuanto se quiera pensar y decir contra lo viejo y decrepito, desmerece ante la consideración que prestamos hoy por cualquier razón de arqueología” (Tinajero, 1886: 41). Solo se han de rechazar palabras que no estén en uso, mal formadas, sin autoridad o sustituidas por otras. La conexión entre arcaísmo y neologismo reside en su novedad: porque uno resulta de recuperarlo y el otro de crearlo. El arcaísmo se recupera por su valor estilístico: “mas si es permitido usarlo, es solo con mucho arte, pues es un elemento lingüístico que no sienta bien en toda producción y género literarios” (Tinajero, 1886: 47). Por estas razones se le ha de eliminar la marca:

El arcaísmo representa nada menos que el neologismo de todos tiempos: reviste el sagrado carácter de la ancianidad; es el cuerpo formado por múltiples generaciones, y cuando es bien interpretado constituye por sí una sanción y una garantía (Tinajero, 1886: 48).

Palabras viejas, excelentes, porque son á veces el retrato fiel de una sociedad entera; palabras que habían sido alejadas de los Diccionarios del siglo XVII y XVIII, y que el siglo XIX, atendida su constitución orgánica, neologando debe restaurarlas, quitándoles el estigma que los excomulgaba del trato común de las gentes (Tinajero, 1886: 68).

Esa labor de restauración corresponde a la Academia a través del diccionario, como señala Galindo y de Vera (1875: 20-21):

Para mantenerlas, para fijar su verdadera significación, para que no se pierdan sus distintas acepciones, para volver al comercio literario las que inmotivadamente han caído en desuso, necesita la Academia el incesante trabajo del Diccionario, acudiendo á las fuentes del lenguaje, a las abundosas canteras de donde han de extraerse los materiales, a los riquísimos mineros que mantienen la majestad y riqueza de nuestra lengua, a nuestros escritores de los siglos XV, XVI y XVII.

E introduce otra consideración del arcaísmo, novedosa, al plantear que sirva su recuperación para designar las nuevas realidades:

Obligada está la Academia, cuerpo docente literario a conservar el uso de las palabras antiguas, el tesoro del idioma patrio, y si cuando hay necesidad de expresar un objeto o una idea, la satisface recordando y volviendo al comercio público palabras ya sabidas solamente de escudriñadores filólogos, o locuciones propias, largo tiempo en desuso, que evitan perífrasis enervantes y desmayados rodeos, ha hecho un servicio eminente al idioma y a la patria (Galindo y de Vera, 1875: 21).

Se ve, entonces, que el hilo conductor de las posturas defensoras de la recuperación del arcaísmo es la función que puede desempeñar en la lengua.

En América también se encuentran manifestaciones a favor de los arcaísmos, que se defienden con argumentos como los señalados: para el latinista colombiano Miguel Antonio Caro hay “voces anticuadas, que no pueden emplearse sino en casos raros con suma discreción y tacto, a pocos concedido” (Caro, 1980 [1888]: 655). Y Cuervo afirma que:

sucede también a veces en el lenguaje como con el vestido: no basta que un vocablo o giro sea de buena estofa; requiérese además que esté actualmente en uso, pues es ridículo sacar inoportuna e innecesariamente a relucir antiguallas; ni lo es menos acoger luego al punto cuantas extravagancias idea el liviano capricho de la moda (Cuervo, 1987 [1867-1872]: 12).

Rivodó (1889: 1743) participa también de esta idea y dedica en su obra un apartado a la “rehabilitación de anticuadas”:

Hace ya algún tiempo que se nota en el público cierta tendencia a revivir muchas voces que habían caído en desuso, y que por consiguiente constan en el Diccionario con la nota de anticuadas. La Academia Española conociendo esta tendencia y cediendo acaso ella misma a su impulso, adoptó, desde la undécima edición de su Diccionario, la idea de suprimir la nota en muchas de las voces que de anterior la traían; pero, en nuestro concepto, falta aún hacer lo mismo con algunas otras. Y como quiera que con esto no se hace obligatorio el uso de estas voces, nada se pierde con quitarles el estigma de anticuadas; pues quien no lo tenga por conveniente, no se valdrá de ellas en su discurso.

Ofrece, además, un catálogo de voces “que aparecen todavía en la duodécima edición del diccionario académico con la nota de anticuados, y que, a nuestro ver, convendría rehabilitarlas” (Rivodó, 1889: 174). No solo las consigna, sino que da las razones para dudar de su antigüedad y proponer su recuperación¹⁰.

La idea de recuperar arcaísmos va más allá del diccionario de la Academia —aunque se pruebe en él—; porque hay, incluso, manifestaciones en la prensa a favor de su recuperación, algunas fechadas en los primeros años del siglo XIX: “nuevas ideas exigen nuevas voces con que expresarlas; antiguas costumbres olvidadas por largos años y resucitadas en el día, exigen la resurrección de las antiguas palabras con que espresaban nuestros mayores aquellas venerables costumbres” (*El artista*, 1835: 64)¹¹.

6.3. Consecuencias de la recuperación de arcaísmos

Los arcaísmos a los que se les quita la marca en las ediciones décima, undécima y duodécima del diccionario académico son analizados por Jiménez Ríos (2021). El examen muestra que gozaban de unas condiciones que favorecían su rehabilitación: porque unos eran palabras derivadas o resultado de un proceso de formación de palabras y otros aparecían en ese diccionario explicados por medio de definición, no de remisión; los hay también que dejaron de marcarse porque lo arcaico era la realidad que designaban, o porque eran voces no usuales, con alguna restricción de uso, y no por eso desusadas o arcaicas. Al observar los arcaísmos a los que se les quitó la marca, se comprueba que este programa de rehabilitación y recuperación sirvió, entonces, para revertir una situación que no debía haberse producido, pues no se trataba de palabras propiamente anticuadas.

¹⁰ Son voces como *absurdidad*: “tan usado casi como *absurdo*”; *adulzar*: “como sinónimo de *endulzar* aparece con la nota de anticuado, y tan correcto es el uno como el otro”; *certitud*: “nos parece tan buena como *certeza*; y acaso más expresiva” (Rivodó, 1889: 177).

¹¹ Citado por Puche (2017: 254).

El testimonio de Baldomero Rivodó, el último citado, de finales del siglo XIX, sirve para mostrar que ya en el siglo XX, una vez pasado el “peligro” de los galicismos, o ya con la costumbre de vivir con ellos, escasean las manifestaciones en defensa de la recuperación del léxico arcaico¹². Se deja paso a su tratamiento, primero con su clasificación cronológica, algo que como sabemos aborda la Academia en 1925, y luego, de nuevo, con su descripción como elemento lingüístico y lexicográfico en los primeros tratados de teoría lexicográfica.

7. TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS ARCAÍSMOS: CRONOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN

Se ha citado más arriba a Mayans por ser uno de los primeros autores que opina sobre el arcaísmo. Partidario de su conservación en el diccionario y de la recuperación en la lengua, ofrece una clasificación que distingue, como ya se ha señalado, voces *anticuadas* y *no frecuentadas*: “las anticuadas son aquellas que se dejaron de usar despues que en su lugar se sustituyeron otras (...). Palabras no frecuentadas son aquellas que no se usan con frecuencia, ó porque no se ofrece, ó por la ignorancia de los que hablan y escriben” (Mayans, 1873 [1737]: 458-459). Casi un siglo y medio después, Cuervo (1987 [1874]) retoma la tipología académica, esbozada ya en sus *Apuntaciones críticas* (1867-1872), y distingue voces *antiguas* y *anticuadas*.

Voces *antiguas* que usaron mucho los clásicos, y aunque han dejado de usarse no han muerto ni morir pueden a la sombra como están de obras inmortales; y voces *anticuadas*, muertas, que usaron sólo autores anteclásicos, o que recogieron curiosos anticuarios, como Covarrubias (Cuervo, 1987 [1874]: 61-62).

No hay en la historiografía del arcaísmo léxico otras propuestas de clasificación hasta que la Real Academia Española ordena estas voces por períodos a partir de la decimoquinta edición (*DRAE*, 1925: XXII). Pero los arcaísmos no solo han de clasificarse por su cronología, pues, como explica Pascual (1997: 15-26), hay varios tipos: 1) voces inexistentes (variantes gráficas, derivados y voces de uso muy restringido o inexistente en el pasado); 2) palabras que están en trance de desaparecer; 3) tecnicismos históricos; 4) arcaísmos que fueron neologismos; 5) arcaísmos que no lo son en todas las áreas dialectales; 6) léxico pasivo; y 7) arcaísmos marcados negativamente como rusticismos o vulgarismos. Esta consi-

¹² Ocho años después de que viera la luz la obra de Rivodó lo hace la de Zerolo (1897). En ella hay una referencia al apartado de “Rehabilitación de anticuadas” del autor venezolano. Su postura con respecto a los arcaísmos ya es otra, pues no está por su recuperación. La defensa de las voces usuales y su consignación en el diccionario hacen que sea partidario de la supresión del léxico arcaico, si eso facilita que no falten las que están en uso. No es el único que opina así, pues antes que él Gómez de Salazar (1871: 8), Rodríguez Marín [Bachiller Francisco de Osuna] (1886: 33) y Herráinz (1886: 89-90) se felicitan por la eliminación de arcaísmos del diccionario.

deración del arcaísmo, que trasciende lo temporal, está presente en la descripción de los tratados lexicográficos que aparecen desde mediados del siglo XX. Casares (1992 [1950]: 268) sitúa el arcaísmo dentro de los “particularismos” que posee la lengua común; Fernández Sevilla (1974: 108) relaciona vitalidad y difusión de las palabras, y advierte de la conveniencia de distinguir arcaísmos de palabras cuyo uso no es general en la lengua: un ejemplo es *laudo*, tecnicismo forense que deja de estar marcado como arcaísmo en la undécima edición del diccionario de la Academia (Jiménez Ríos, 2021: 296). Haensch (1982: 162-163), por su parte, se fija en las palabras que están cayendo en desuso, las “palabras obsolescentes”, no consideradas al establecer la tipología de léxico arcaico en la RAE. Por último, Porto Dapena (2002: 257-258) no trata de los arcaísmos como grupo de palabras, ni se ocupa, por tanto, de la conveniencia de recogerlos o no en el diccionario; en cambio, sí considera que es preferible denominar las marcas caracterizadoras de los arcaísmos *temporales* en vez de *diacrónicas*, “puesto que su misión no es tanto asignar la palabra a una variedad diacrónica como indicar su grado de uso en el momento actual en relación o no con su antigüedad”. Es lo que hacen los diccionarios actuales y lo que pretende la Academia en la última edición de su diccionario al reformular el valor y las marcas relativas a la vigencia histórica de las palabras.

CONCLUSIONES

Varias son las conclusiones que pueden extraerse de la exposición hecha en estas páginas sobre el tratamiento dado al arcaísmo léxico en obras muy diversas a lo largo de historia de la lengua. La atención al arcaísmo es constante, pues en todas las épocas y períodos de la historia del español este elemento ha recibido la atención de distintos autores. Estos se han mostrado a favor de su conservación en la lengua para hacer uso de él, si la oportunidad del discurso así lo permitía. Esta función distintiva del arcaísmo se asienta en los principios de la retórica clásica esgrimidos por los preceptistas áureos para defender su uso con moderación y tino en aras de la defensa de la propiedad, la pureza y la elegancia de la lengua. La lectura de los textos del pasado y la necesidad de comprender dichos textos es la razón aducida hoy para recoger los arcaísmos en los diccionarios. Pero no son los únicos que los registran. Desde el siglo XVI se vienen sucediendo repertorios, unos, meros glosarios anexos a los textos, otros, recopilaciones más extensas de voces anticuadas. Paralelamente a la confección de estas obras, aparecen las manifestaciones examinadas acerca de las posibilidades que brindan los arcaísmos en el uso de la lengua. Esta posibilidad se acrecienta, y en el siglo XIX, a raíz de la disputa entre arcaísmo y neologismo, esto es, entre defensores de la tradición y partidarios de la innovación y el cambio, se defiende su recuperación. Las

muestras a favor de su rehabilitación son abundantes y en los autores que así se manifiestan las razones para su defensa son unánimes. En ellas está presente el ideal clásico del recurso al arcaísmo como elemento estilístico.

Hoy hay muestras de interés por los arcaísmos: la supresión de algunos en la última edición del *DLE* fue motivo de comentarios en la prensa, precisamente por la curiosidad de saber qué es un arcaísmo y qué palabra tiene esa consideración. El registro de léxico arcaico en el diccionario obliga a su marcación o caracterización, así como a su clasificación. La historia de la lexicografía muestra cambios en este proceder, dependientes de la técnica empleada en cada diccionario. En el académico, las marcas o etiquetas han variado a lo largo de las ediciones y con ellas los criterios para distinguir los arcaísmos, bien por su forma, bien por la fecha en que esas voces estuvieron vigentes. Hoy, los arcaísmos, con marca o sin ella, no sirven para incrementar el léxico de un hablante, como se pretendía al rehabilitarlos, sino, como ha sido señalado constantemente a lo largo de la historia de la lengua, para ofrecerle un recurso expresivo, estilístico, y una manera de distinguirse.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica: aplicaciones al diccionario de la Real Academia Española*, Granada, Universidad de Granada.
- Aitchison, Jean (1993): *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?*, versión española de L. Castro Ramos y V. Forcadell Durán, Barcelona, Ariel.
- Alcalá Galiano, Antonio (1861): *Que el estudio profundo y detenido de las lenguas extranjeras, lejos de contribuir al deterioro de la propia, sirve para conocerla y manejarla con más acierto. Discurso escrito por el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, individuo de número de la Academia Española, y leído en Junta pública celebrada por dicha corporación el día 29 de Setiembre de 1861*, Madrid, Imprenta Nacional.
- Alvar, Manuel (1992): “El caminar del diccionario académico”, en *Actas del IV Congreso Internacional de EURALEX*, Barcelona, Bibliograf, pp. 3-27.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1983): “Los prólogos del diccionario académico: nomenclatura específica y microestructura”, *Revista de Filología Española*, LXIII, 3-4, pp. 205-222, <<https://doi.org/10.3989/rfe.1983.v63.i3/4.542>>.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1985): “El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general”, en *Philologica hispaniensis in honorem Manuel Alvar, II, Lingüística*, Madrid, Gredos, pp. 33-44.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1996): “Del diccionario monolingüe al diccionario monolingüe”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, t. II, pp. 1153-1160.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2002): “La *Explicación de algunos nombres antiguos* del Ms. 4117 de la Biblioteca Nacional de Madrid”, en *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros, pp. 221-231.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2009): “Neología y pérdida léxica”, en Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, pp. 133- 158.
- Álvarez Nazario, Manuel (1957): *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, Mayagüez, Editorial Cultura.

- Artigas, Miguel (1935): *Discursos leídos ante la Academia Española en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Miguel Artigas el día 13 de enero de 1935*, Madrid, Academia Española.
- Azorín, Dolores (2018): “Salvá y la Academia Española frente al tratamiento lexicográfico de los arcaísmos léxicos”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 36, pp. 49-83, <<https://doi.org/10.25145/j.refiull.2018.36.004>>.
- Baralt, Rafael María (1855): *Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*, con prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, Madrid, Imprenta Nacional.
- Barrio Estévez, Laura y Sergio Torner Castells (1994-1995): “La información diacrónica en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (vigésima primera edición)”, *Revista de Lexicografía*, 1, pp. 29-54, <<https://doi.org/10.17979/rlex.1995.1.0.5694>>.
- Blas, José Luis (2009): “La variación léxica”, en Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, pp. 189-215.
- Blecua, José Manuel (2006): *Principios del Diccionario de autoridades*, discurso leído el día 25 de junio de 2006 en su recepción pública en la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española.
- Cano, Rafael (1993): “La muerte de las palabras”, en Esperanza R. Alcaide Lara, Francisco J. Salguero Lamillar, M.ª del Mar Ramos Márquez (coords.), *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 41-57.
- Capmany, Antonio (1826 [1776]): *Filosofía de la elocuencia*, Gerona, Antonio Oliva Impresor.
- Caravedo, Rocío (2005): “Lingüística romance y teoría de la variación”, *La Corónica*, 34, 1, pp. 136-143, <<https://doi.org/10.1353/cor.2005.0034>>.
- Caro, Miguel Antonio (1980 [1888]): “Gramática parda”, *Obras*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, t. III, pp. 641-690.
- Casares, Julio (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC, 3.ª ed.
- Castro y Orozco, José (1842): “Archaísmos y uso”, *Revista de Madrid*, IV, pp. 273-284.
- Checa Beltrán, José (1989): “Elogio de la lengua española en Capmany”, *Revista de Filología Española*, LXIX, pp. 131-151, <<https://doi.org/10.3989/rfe.1989.v69.i12.393>>.
- Checa Beltrán, José (1991): “Paralelos de lenguas en el siglo XVIII: de Feijoo a Vargas Ponce (1726-1793)”, *Revista de Literatura*, LIII, 106, pp. 485-512.
- Clavería Nadal, Gloria (2016): *De vacunar a presupuestar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Corbella, Dolores (1996-1997): “Galicismos léxicos en el español de América”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12-13, pp. 569-582.
- Correas, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua castellana o española*, edición y prólogo de E. Alarcos García, Madrid, CSIC.
- Cuervo, Rufino José (1935 [1874]): *El castellano en América*, Bogotá, Editorial Minerva, 3.ª ed.
- Cuervo, Rufino José (1953 [1886]): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, tomo primero A-B.
- Cuervo, Rufino José (1987 [1867-1872]): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Reproducido en *Obras*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, t. II.
- Cuervo, Rufino José (1987 [1874]): “Observaciones sobre el diccionario de la Real Academia Española (undécima edición, año de 1869)”, *Anuario de la Academia Colombiana*, I, pp. 270-284. Reproducido en *Obras*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, t. III, pp. 58-84.
- DGILE 1990 = *Diccionario general e ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf.
- DLE 2014 = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014): *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Espasa Libros.
- DRAE 2001 = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición. Madrid, Espasa Calpe.

- DUE 1966 = Moliner, María (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- Dworkin, Steven N. (1989): “Factores lingüísticos operantes en pérdida léxica”, en Dieter Kremer (ed.), *Actes du XVIII^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Trier, Université de Treves, vol. 4, pp. 379-383.
- Dworkin, Steven N. (2005): “La historia de la lengua y el cambio léxico”, *Iberoromania*, 62, pp. 59-70, <<https://doi.org/10.1515/IBER.2005.59>>.
- Echevarría Ususquiza, Isabel (2000): “La dialectología castellana en el Diccionario de Terreros: los montañesismos”, en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 387-401.
- Egido, Aurora (2021): *El árbitro de las lenguas. Anotaciones sobre la norma y el uso en la Real Academia Española*, Madrid, Cátedra.
- Enguita, José M.^a (2010): “Léxico y formación de palabras”, en Milagros Aleza Izquierdo y José M.^a Enguita Utrilla (coords.), *La lengua española en América: normas y usos actuales*, Valencia, Universitat de València, pp. 261-315.
- Estatutos 1848 = *Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.*, Madrid, Imprenta Nacional.
- Estatutos 1859 = *Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.*, Madrid, Imprenta Nacional.
- Fajardo, Alejandro (1996-1997): “Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española”, *Revista de Lexicografía*, 3, pp. 31-57, <<https://doi.org/10.17979/rlex.1997.3.0.5668>>.
- Fajardo, Alejandro (1997): “Palabras anticuadas y palabras nuevas en el diccionario: problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 15, pp. 51-58.
- Fernández Sevilla, Julio (1974): *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Ferrer del Río, Antonio (1860): *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española, Discurso escrito por su individuo de número D. Antonio Ferrer del Río y leído en la Junta pública de 30 de setiembre de 1860*, Madrid, Imprenta Nacional.
- Freixas Alás, Margarita (2019): “La lexicografía académica de mediados del siglo XIX: el aumento de voces en la novena edición del DRAE (1843)”, en Dolores Azorín, Gloria Clavería y Enrique Jiménez Ríos (eds.), *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, Anexo V, pp. 181-203.
- Fries, Dagmar (1989): “Limpia, fija y da esplendor”. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, Madrid, SGEL.
- Galindo y de Vera, León (1875): *Discurso del Sr. D. Galindo y de Vera, leído en junta pública celebrada para darle posesión de plaza de número, el 24 de febrero de 1875*, Madrid, Imprenta de Gaspar, Editores. [El título es *Autoridad de la Academia española en materia de lenguaje*].
- Garriga, Cecilio (2001): “Sobre el diccionario académico: la 12^a ed. (1884)”, en Antonia M.^a Medina Guerra (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 263-315.
- Gemmingen, Barbara F. (2003): “Los inicios de la lexicografía española”, en Antonia M. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel Lingüística, pp. 151-174.
- Gómez de Salazar, Fernando (1871): *Juicio crítico del diccionario y de la gramática castellana últimamente publicados por la Academia Española, exponiendo los muchos y gravísimos errores que ambas obras contienen*, Madrid, Gregorio Juste.
- González Ollé, Fernando (1992): “Defensa y modernización del español: Salazar y Castro frente a la Academia Española”, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, pp. 165-197.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2005): “Arcaísmos y otros ‘-ismos’: la selección léxica en el Quijote”, *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXV, pp. 335-374.

- Haensch, Günther (1982): “Tipología de las obras lexicográficas”, en G. Haensch, L. Wolf, S. Ettlinger, y R. Werner, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, pp. 95-187.
- Haensch, Günther (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca, Ediciones Universidad.
- Haensch, Günther, Lothar Wolf, Stefan Ettinger y Reinhold Werner (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- Hartzenbusch, Juan Eugenio (1885): “Prólogo”, en Rafael María Baralt, *Diccionario de galicismos, o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de los que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de los que no se hallan en este caso*, Madrid, Imprenta Nacional, pp. V-XXIII.
- Herráinz, Gregorio (1886): *Contra Privilegio, Escalpel o Examen crítico de las obras de la Academia Española*, Segovia, Establecimiento Tipográfico de F. Santiuste.
- Huarte Morton, Fernando (1951): “Un vocabulario castellano del siglo XV”, *Revista de Filología Española*, XXXV, pp. 310-340.
- Jiménez Ríos, Enrique (2000): “Las marcas diacrónicas en los diccionarios no académicos del siglo XIX”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 18, pp. 155-172.
- Jiménez Ríos, Enrique (2001): *Variación léxica y diccionario: los arcaísmos en el diccionario de la Academia*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Jiménez Ríos, Enrique (2015): “Lo ‘anticuado’ ya es ‘desusado’: cambio de marcas diacrónicas en la 23ª edición del DLE”, *Español Actual*, 104, pp. 103-111.
- Jiménez Ríos, Enrique (2018a): “El léxico con marcación diacrónica”, en Gloria Clavería y Margarita Freixas (coords.), *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*, Madrid, Arco/Libros, pp. 399-426.
- Jiménez Ríos, Enrique (2018b): “El diccionario, fuente para la historia del léxico: la supresión de arcaísmos gráficos en la sexta edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1822) de la Real Academia Española”, *Boletín de Filología (Universidad de Chile)*, 53, 1, pp. 131-168.
- Jiménez Ríos, Enrique (2021): “La eliminación de la marca de arcaísmo en el DRAE (1852, 1869, 1884)”, en M.ª Ángeles Blanco Izquierdo y Gloria Clavería Nadal (eds.), *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución (DRAE 1869, 1884 y 1899)*, Berlin, Peter Lang, pp. 291-320.
- Lapesa, Rafael (1986): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.ª ed.
- Lázaro Carreter, Fernando (1985 [1949]): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica.
- Lázaro Carreter, Fernando (2003): *El nuevo dardo en la palabra*, Madrid, Santillana.
- Lerner, Isafás (1974): *Arcaísmos léxicos del español de América*, Madrid, Ínsula.
- Lope Blanch, Juan M. (1968-1969): “El supuesto arcaísmo del español americano”, *Anuario de Letras*, 7, pp. 85-109.
- López Bascuñana, M.ª Isabel (1977): “Cultismos, arcaísmos, elementos populares y lenguaje paremiológico en la obra del Marqués de Santillana”, *Anuario de Filología*, 3, pp. 279-314.
- López Pinciano, Alonso (1973 [1596]): *Philosophía antigua poética*, edición de Alfredo Carballo Picazo, Madrid, CSIC.
- Luzán, Ignacio (1977 [1737]): *La Poética. Reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, primera edición completa de ambos textos dieciochescos (1737 y 1789), edición, prólogo y glosario de Russell P. Sebold, Barcelona, Editorial Labor.
- Martínez Vigil, Carlos (1939): *Arcaísmos españoles usados en América*, Montevideo, Soriano.
- Mayans, Gregorio (1873 [1737]): *Orígenes de la lengua española*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez. (Servicio de Reproducción de Libros, copia facsímil. Colección Biblioteca valenciana, 1980).
- Molins, marqués de [Roca de Togores] (1870): “Sobre el estado y trabajos literarios de la Academia Española, Memoria presentada por su director el Marqués de Molins en 30 de diciembre de

- 1869”, en *Memorias de la Academia Española*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira I/I, pp. 218-249.
- Monlau, Pedro Felipe (1863): *Del arcaísmo y el neologismo ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua? Discurso escrito por el Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, individuo de número de la Real Academia Española y leído en la junta pública que para solemnizar el aniversario de su fundación celebró dicho cuerpo literario, en cumplimiento del art. XXV de sus estatutos, el día 27 de septiembre de 1863*, Madrid, Imprenta Nacional.
- Montero Curiel, Pilar (1993): “El galicismo en español”, en Manuel Ariza Viguera, Rafael Cano-Aguilar, Josefa María Mendoza Abreu y Antonio Narbona Jiménez (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, II, pp. 1217-1228.
- Mourelle de Lema, Manuel (2002 [1968]): *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, Grugalma Ediciones.
- Nebrija, Elio Antonio de (1492): *Diccionario latino-español (Salamanca 1492)*, estudio preliminar por G. Colón y A. J. Soberanas, Barcelona, Puvill Editor, 1979.
- Nieto, Lidio (2000): “Vocabularios y glosarios del español de los siglos XV al XVI”, *Revista de Filología Española*, LXX, pp. 155-180, <<https://doi.org/10.3989/rfe.2000.v80.i1/2.279>>.
- NTLLE = Real Academia Española (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <<http://ntlle.rae.es>>
- Núñez de Arenas, Isaac (1865 [1863]): *Discurso leído por el Ilmo. Sr. D. Isaac Núñez de Arenas, en el acto de su recepción el día 13 de diciembre de 1863, en Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, t. III, pp. 505-537. [El título es *La conservación del idioma y medios idóneos para conseguirla*].
- Pascual, José Antonio (1997): “La caracterización de los arcaísmos en un diccionario de uso”, en *Lèxic, corpus i diccionaris. Cicle de conferències 94-95*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, pp. 9-30.
- Pérez Pascual, José Ignacio (2008): “Sinonimia y diccionario histórico”, en María Pilar Garcés Gómez (ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 149-175.
- Porrás Troconis, Gabriel (1961): *El castellano viejo en América*, Cartagena, Colombia, Talleres de Artes Gráficas.
- Porto Dapena, José Álvaro (2002): *Manual de lexicografía*, Madrid, Arco/Libros.
- Puche, Miguel Ángel (2017): “Las apologías de la lengua en el siglo XIX. Las controversias de una herencia y los retos decimonónicos”, en Elena Carpi y Rosa M. Jiménez (eds.), *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*, Pisa, University Press, pp. 245-261.
- Puente y Apezechea, Fermín de la (1875): *Discurso de contestación a León Galindo y de Vera, Discurso del Sr. D. Galindo y de Vera, leído en junta pública celebrada para darle posesión de plaza de número, el 24 de febrero de 1875*, Madrid, Imprenta de Gaspar, Editores, pp. 29-68.
- Quinto, Javier de (1860 [1850]): *Discurso del Excmo. Sr. D. Javier de Quinto*, en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, tomo primero, pp. 173-198. [El título es *Discurso sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo XIX y sobre los medios de conciliar sus antiguas condiciones y pureza con las necesidades de los tiempos modernos*].
- Real Academia Española (1757): *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y el aumento del Diccionario*. Año 1757. Manuscrito 415.
- Real Academia Española (1997): *Nueva Planta del Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, RAE.
- Reglas 1869 = Real Academia Española (1869): *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid.
- Reyre, Dominique (2006): “Prólogo segundo. Las llaves del Tesoro de Covarrubias”, en Sebastián de Covarrubias y Horozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, pp. XLV-LXVI.

- Rivodó, Baldomero (1889): *Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales que no constan en el diccionario de la Academia, edición duodécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos*, Paris, Librería Española de Garnier Hermanos.
- Rodríguez Marín, Francisco [Bachiller Francisco de Osuna] (1886): *De Academiae caecitate. Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española*, Osuna, Imprenta El Centinela.
- Rodríguez Ortiz, Francisco y Garriga Escribano, Cecilio (2010): “La teoría lexicográfica de la Academia en los siglos XVIII y XIX a través de las reglas”, *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*, 15, pp. 31-56.
- Ruhstaller, Stefan (1995-1996): “Las palabras antiguas castellanas en el Tesoro de la lengua de Covarrubias”, *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXXIII-XXXIV, pp. 439-453.
- Ruhstaller, Stefan (2004): “Sobre la génesis del diccionario académico. Las Ordenanzas de Sevilla como fuente de material léxico en el Diccionario de autoridades”. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 120 (1), pp. 106-127, <<https://doi.org/10.1515/zrph.2004.106>>.
- Sala, Marius (coord.) (1982): *El español de América*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, t. I. Léxico, parte segunda, pp. 252-286.
- Salvador Plans, Antonio (1997): “Las consideraciones teóricas sobre la introducción de arcaísmos, dialectalismos, neologismos y barbarismos en los tratadistas del Siglo de Oro”, en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de La Rioja, pp. 626-642.
- Scholberg, Kenneth R. (1954): “Alonso de Cartagena: sus observaciones sobre la lengua”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VIII, pp. 414-419.
- Seco, Manuel (1988): “El problema de la diacronía en los diccionarios generales”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLIII, pp. 559-567.
- Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- Segovia, Antonio M.^a (1914 [1859]): “Neologismo y arcaísmo”, *Boletín de la Real Academia Española*, I, pp. 291-297.
- Selva, Juan B. (1943): “El arcaísmo en la Argentina: voces anticuadas que reviven”, *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, XI, pp. 401-413.
- Terrón, Natalia y Joan Torruella (2019): “Estudio de la sexta edición del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española”, en Dolores Azorín, Gloria Clavería y Enrique Jiménez Ríos (eds.), *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, Anexo V, pp. 109-142.
- Tinajero, Vicente (1886): *Estudios filológicos de la lengua española*, Madrid, Tipografía de “El Correo”.
- Valdés, Juan de (1995 [1535]): *Diálogo de la lengua*, edición de Cristina Barbolani, Madrid, Cátedra.
- Valera, Juan (1869): “Contestación”, *Discursos leídos ante la Academia Española en la recepción pública de D. Francisco de Paula Canalejas, el día 28 de noviembre de 1869*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, pp. 74-116.
- Viñaza, La [Muñoz del Manzano, Cipriano] (1893): *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, Manuel Tello.
- Zamora Vicente, Alonso (1960): *Dialectología española*, Madrid, Gredos.
- Zerolo, Elías (1897): *La lengua, la academia y los académicos*, en *Legajo de varios*, Paris, Garnier Hermanos, Libreros-Editores, pp. 105-178].
- Zgusta, Ladislav (1971): *Manual of Lexicography*, La Haya, Mouton.

Fecha de recepción: 8 de noviembre de 2021

Fecha de aceptación: 7 de marzo de 2022